ACTA DE APERTURA Nº 05/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones, el Abog. Rodolfo Olmedo, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías, la Lic. Elsa Medina, Jefa de Compras menores y Locaciones; por parte de la Convocante, a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES Y BOTELLITAS" con ID Nº 346.064.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación, se procede a dar inicio de este acto, el Lic. Alejandro Morínigo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- SELTZ S.A.
- SOME S.A.C.I.A.
- AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A.
- EMBOTELLADORA CENTRAL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
- AQUA GROUP S.A.

El Lic. Alejandro Morínigo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que las ofertas presentadas son las siguientes:

- 2 DE JULIO S.R.L.
- SOME S.A.C.I.A.

A continuación, observando que se han presentado 2 (dos) ofertas para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas en total 3 (tres) acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, procede a prorroga la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda N° 01/18, quedando los sobres presentados bajo custodia de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a la espera de la nueva fecha y hora de Apertura de ofertas. Así también los oferentes posteriormente podrán retirar sus sobres bajo solicitud por escrito.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y veinte horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Por parte de la Convocante:

……
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones

……
Abog. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Contratos y Garantías

……
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones